



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2020

Viernes, 22 de enero de 2021

Creación de la ANTAIP



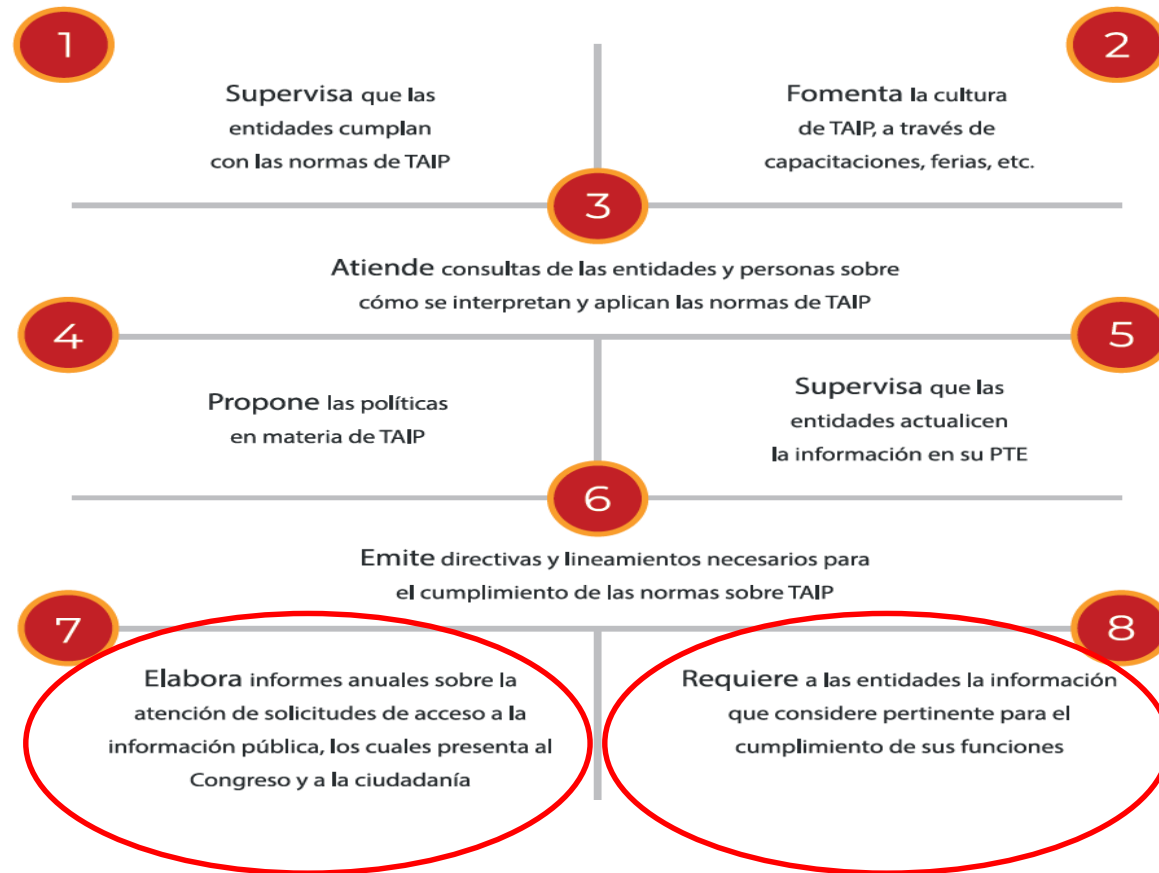
En 2017, se creó la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ANTAIP.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Funciones de la ANTAIP



Informe anual sobre solicitudes de AIP

Documento que proporciona información sobre cómo se ejerce el derecho de acceso a la información pública en el país.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Elaboración del Informe anual 2020

- Lineamiento para la elaboración del Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública (R.D. 68-2020-JUS/DGTAIPD)
- Formatos 1 al 10
- Guía de preguntas frecuentes

www.minjus.gob.pe/dgtaipd



Entidades obligadas a reportar información

- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Organismos Constitucionales Autónomos
- Gobiernos Regionales
- Municipalidades Provinciales
- Municipalidades Distritales
- Universidades Públicas

También organismos, empresas, programas, proyectos u otros adscritos.



Responsable de remitir información

El Secretario General (o quien haga sus veces), en coordinación con el FRAI, remite a la ANTAIP la información sobre las solicitudes de acceso a la información pública.



Solicitudes excluidas el Informe anual

- Deber de cooperación interinstitucional
- Ejercicio de atribuciones constitucionales
- Partes de un procedimiento administrativo
- Derecho de petición*
- Material de difusión o promocional
- Documentos previstos por Ley como funciones de la entidad y están previstos en su TUPA



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Derecho de petición

- Incluye la facultad de:

- Solicitar en interés particular de un administrado
- Solicitar en interés general de la colectividad
- Contradecir un acto que supone que contraviene un derecho o interés legítimo
- Solicitar información que obra en la entidad *
- Formular consultas
- Formular peticiones de gracia



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Envío de Formatos

Entidades deben enviar los Formatos dispuestos por la ANTAIP, preferentemente, al correo electrónico informeanualsaip@minjus.gob.pe

- Archivo Excel
- Sin firma
- Correo electrónico institucional (o con un Oficio, si es desde un correo no institucional)



Formato 1

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD Y DEL FRAI

- Nombre de la entidad
- Nombre del Secretario General
- ¿FRAI designado? ¿Resolución?
- ¿Publicación de Resolución en página web y/o El Peruano?
- Nombre/cargo/correo @ FRAI
- Fecha designación del FRAI

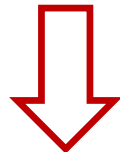


PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Formato 2

SOLICITUDES RECIBIDAS = SOLICITUDES ATENDIDAS + SOLICITUDES EN TRÁMITE + SOLICITUDES NO ATENDIDAS



1. Entrega de información en plazo legal o fecha de prórroga
2. Entrega de información fuera del plazo legal o fecha de prórroga
3. Denegatoria de información
4. Solicitante no subsana
5. Solicitante no paga
6. Solicitante no recoge



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Formato 3

DETALLE DE SOLICITUDES ATENDIDAS

- Nombre y sexo del solicitante
- Información solicitada (sumilla)
- Fecha de presentación de solicitud
- Fecha de atención de solicitud
- ¿Plazo legal? ¿Uso de prórroga?



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Formato 4

DETALLE DE SOLICITUDES EN TRÁMITE

- Nombre y sexo del solicitante
- Información solicitada (sumilla)
- Fecha de presentación de solicitud
- Fecha en que se entregará la información



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Formato 5

DETALLE DE SOLICITUDES NO ATENDIDAS

- Nombre y sexo del solicitante
- Información solicitada (sumilla)
- Fecha de presentación de solicitud
- Motivo de no atención de solicitud (Formato 7)



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Formato 6

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN SOLICITADA (%)

- Datos generales de la entidad
- Planeamiento y organización
- Presupuesto
- Proyectos de inversión
- Participación ciudadana
- Personal
- Bienes y servicios
- Actividades oficiales
- Visitas realizadas
- Producida por la entidad



Valores
deben
sumar 100%



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Formato 7

MOTIVOS DE NO ATENCIÓN DE SOLICITUDES (%)



Valores
deben
sumar 100%

- Entidad no cuenta con FRAI
- Entidad no encuentra la información
- Poseedor no entrega la información
- Plazo de atención resultó insuficiente
- Falta de capacidad operativa, logística o de personal
- Otros (especificar)

Formato 8

CAPACITACIÓN A SERVIDORES

DIFUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE AIP

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PTE

OTROS MEDIOS PARA PRESENTAR SAIP

EMISIÓN DE NORMATIVA INTERNA

DERIVACIÓN MÁS CÉLERE DESDE MESA DE PARTES

ALERTAS PARA CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA INFORMÁTICO SAIP

BUENAS PRÁCTICAS



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Formato 9

NECESIDADES

CAPACITACIÓN A SERVIDORES

DIFUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE AIP

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PTE

EMISIÓN DE NORMATIVA INTERNA

DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA INFORMÁTICO SAIP

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 10 DÍAS

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA

RECURSOS ECONÓMICOS

PUBLICIDAD DE INFORMES Y OPINIONES



Formato 10

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

- ¿Entidad instauró PAS?
- ¿Cuántos? ¿Origen?
- ¿Hubo sanción?
- ¿Qué infracción? ¿Qué sanción?



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Fecha límite de recepción de información

Gobiernos sub nacionales: hasta el lunes 1 de febrero de 2021

Demás entidades públicas: hasta el viernes 5 de febrero de 2021



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Subsanación de la información

- Se requiere subsanar la información cuando hay defectos u omisiones en el llenado de los Formatos.
- Para dar por cumplida la obligación legal, es necesario subsanar.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Infracción por incumplimiento

Las entidades están obligadas a cumplir oportunamente los requerimientos que realice la ANTAIP.

(Falta grave – inciso 16 del art. 33 del Reg. de LTAIP)



Verificación de la información

La ANTAIP puede verificar la veracidad de lo declarado en los Formatos remitidos por las entidades.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Presentación del Informe anual

La ANTAIP procesa la información remitida, redacta el Informe y lo presenta al Congreso de la República y a la ciudadanía a más tardar el 31 de marzo de 2021.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Asistencia técnica



informeanualsaip@minjus.gob.pe



(01) 204 8020 anexo 1020
de lunes a viernes de 8:30 a.m. a
1:00 p.m.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos